



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.767, 1

MAT: APRUEBA CONTRATO VERÓNICA GALLARDO FIGUEROA, AUXILIAR DE SERVICIOS REEMPLAZANTE EN EL LICEO A-66 TP.-

LAJA, **27 ABR. 2016**

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 76 de fecha 18.04.16, de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Verónica del Carmen Gallardo Figueroa, celebrado con fecha 18.04.16.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 18 de Abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Verónica del Carmen Gallardo Figueroa
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	auxiliar de servicios
Jornada	44 hrs
Inicio	18 de abril de 2016
Hasta	Término licencia médica Sra. Zignia Valenzuela Erices
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Zignia Valenzuela Erices
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/